



Presidencia de la República
Ministerio del Interior

Decreto N° 673.-

POR EL CUAL SE FIJA EL RADIO URBANO MUNICIPAL DE YGUAZU.

Asunción, Octubre 7 de 1983

VISTO: la presentación de fecha 11 de mayo del año en curso de la Municipalidad de Yguazú, en la que solicita la fijación del Radio Urbano Municipal de conformidad al Plano Catastral aprobado por la H. Junta Municipal que se remite adjunto y,

CONSIDERANDO: Que los fundamentos alegados en la presentación justifican plenamente lo solicitado y se encuadran dentro de lo preceptuado por la Ley N° 222. Orgánica Municipal y la Ley del año 1907 que fija el Radio Urbano Municipal,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.-Fíjase el Radio Urbano Municipal de Yguazú, dentro de las siguientes especificaciones:

N° _____

LIMITE NORTE

LINEA 1 - 2: Con rumbo magnético N- 83° 05' E, mide 650 m. Lindando con propiedades de Kinji Uchiyama.
El mojón N° 1, está ubicado sobre el camino que parte hacia el norte, al río Yguazú.

LINEA 2 -3: Con rumbo magnético S-72° 50' 0'' E, mide 3.670 m. Lindando con propiedades de Yhasure Sugawara, Shoichi Shirozawa e Hideki Sato.
El mojón N° 2, está ubicado en una esquina de la propiedad de Kinji Uchiyama, con Padrón N° 7.414.

LIMITE ESTE

LINEA 3 - 4: Con rumbo magnético S- 15° 50' 05'' W, mide 2.030 m. lindando con propiedades de Hideki Sato y Kamemitsu Shirozawa, pasando por sobre la ruta que une Asunción con Ciudad Pte. Stroessner y Matsunaga Shinichi, con el Padrón N° 1.925.
El mojón N° 3, está ubicado en una esquina de la propiedad de Hideki Sato, en donde linda con otra que lleva Padrón N° 2.060 y del mismo Hideki Sato.



Presidencia de la República
Ministerio del Interior

Decreto N° 673

- 2 -

LIMITE SUR

LINEA 4 - 5: Con rumbo magnético N- 74° 30' 00" W, mide 2.500 m. lindando con camino abierto por ANDE, siguiendo el curso de las instalaciones de los cables de Alta Tensión.

El Punto N° 4 está ubicado sobre el trazado de la línea ANDE y el lindero de la propiedad de Matsunaga Shinichi, con Padrón N° 1.925.

LINEA 5 - 6: Con rumbo magnético N- 65° 00" W, mide 1.900 m. siguiendo el curso del trazado de ANDE para el tendido de los cables de Alta Tensión.

Esta línea pasa por propiedades de Okamoto Shigeru, Zentaro Ihara y Masuo Ueda.

El punto N° 6, está ubicado en terrenos de Masuo Ueda, sobre línea de Alta Tensión.

N° _____

LIMITE OESTE

LINEA 6 - 7: Con rumbo magnético N- 24° 10" E, mide 1.470 m. lindando con camino que parte hacia el Norte, al río Yguazú.

LINEA 7 - 1: Con rumbo magnético N- 10° 55" 00" W, mide 100 m. lindando con camino que parte hacia el Norte a la represa de Yguazú.

La superficie del polígono así deslindado es de 856 Hás. 4.222 M²

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

Fdo.: ALFREDO STROESSNER

" : Sabino A. Montanaro

Es copia.-